



Resolución Ministerial

447-2002 MTC/15.01

Lima, 31 de julio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2002-PCM, se constituyó la Comisión de Transferencia encargada de coordinar y ejecutar el proceso de transferencia de las funciones, obligaciones, recursos, activos, acervo documentario y personal de los Sub Sectores Vivienda, Construcción y Saneamiento, pertenecientes al antiguo Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, Proyectos, Programas y Empresas que se encuentran bajo el ámbito de dichos Sub Sectores al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, de conformidad con el referido Decreto Supremo, la Comisión de Transferencia estará integrada por diez miembros, cinco de los cuales serán del Ministerio de Transportes y Comunicaciones designados mediante Resolución Ministerial del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la referida Comisión de Transferencia;

De conformidad con la Ley 27779 y el Decreto Supremo N° 070-2002-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a las siguientes personas como representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión de Transferencia, constituida por Decreto Supremo N° 070-2002-PCM:

- Rafael Farromeque Quiróz
- Carlota Huaroto Munarez
- Luis Freyre Sotelo
- Raúl Hidalgo Robalino
- Ricardo Enciso Culqui

Regístrese, comuníquese y publíquese

Javier Reategui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

